



13 partidos políticos en riesgo de desaparecer

Description

De acuerdo a la actual ley electoral, 13 partidos estarían hoy desapareciendo al no alcanzar el mínimo de votos requerido en los recientes comicios legislativos.

De acuerdo con la normativa que tiene como objeto de frenar la atomización política en el país, las agrupaciones deben alcanzar el cinco por ciento de votos, o conseguir cuatro escaños parlamentarios en al menos dos regiones, para mantener su registro.

El Servicio Electoral (Servel) entregó el detalle oficial que confirma que 13 partidos políticos no alcanzaron los umbrales mínimos exigidos por la ley para mantener su vigencia legal, pese a que algunos lograron obtener cupos parlamentarios.

Entre las colectividades afectadas se encuentra el más antiguo partido político del país, el histórico **Partido Radical**, que solo consiguió elegir a las diputadas Marcela Hernando y Consuelo Veloso. **Acción Humanista** obtuvo un único escaño con Ana María Gazmuri, mientras que **Demócratas** logró dos cupos: la diputada Joanna Pérez y el senador Enrique Lee.

La **Federación Regionalista Verde Social (FRVS)** eligió tres parlamentarios: los diputados Jaime Mulet y René Alinco, además del senador Miguel Ángel Calisto. Por su parte, **Evópoli** consiguió dos diputados, Jorge Guzmán y Tomás Kast.

El **Partido Social Cristiano** alcanzó tres representantes: Sara Concha, Francesca Muñoz y Roberto Arroyo. **Amarillos por Chile** no obtuvo ningún cupo.

A estas colectividades se suman el Partido de Trabajadores Revolucionarios, Partido Popular, Partido Humanista, Igualdad, Alianza Verde Popular y Ecologista Verde, que tampoco cumplieron con ninguno de los requisitos para sostenerse.

FRVS recurrirá al Tricel

Jaime Mulet, presidente de la Federación Regionalista Verde Social, manifestó su intención de recurrir al Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) para mantener la vigencia del partido.

“El FREVS no ha perdido la legalidad. Acaba de elegir dos diputados y un senador y con el senador en ejercicio Velásquez tenemos cuatro parlamentarios. Esto lo discute el Servel. Pero nosotros presentamos hace meses ante el Tricel un requerimiento para mantener la interpretación de siempre, de que los senadores que siguen y no van a la reelección, se cuentan. Eso se resolverá en el Tricel y las posibilidades de ganar son altísimas”, declaró este lunes.

Apelaciones

La colectividades podrán apelar al Tribunal Calificador de Elecciones.

El Maipo/PL

Date Created

Noviembre 2025

www.elmaipo.cl